



LAGUNA BLANCA, 25 NOV 2020

Nº 862 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1604, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria Nº 41/2020 – Área Municipal, de fecha 13 de noviembre del 2020, del Sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por redistribución de recursos de remuneraciones del personal de Planta para la contratación de un operador de los generadores para el mes de diciembre del presente año. Se distribuyen recursos del saldo final de caja para solventar gastos de servicio de publicidad y servicios de impresión por la confección de formularios y credenciales municipales. Por último, ante las pérdidas de aceite y agua que presenta el grupo electrógeno que está operativo y que entrega el suministro de energía eléctrica a Villa Tehuelches, se hace necesario tomar medidas urgentes para su reparación, ante ésta falla, la cual es de carácter grave. Se debe dejar fuera de servicio y proceder al arriendo de un grupo electrógeno petrolero, como reemplazo, por un tiempo estimado de 30 días, más los gastos de consumo de petróleo por el período estimado, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 35 de fecha 25 de noviembre del 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 41/2020, de fecha 13 de noviembre del 2020, del Área Municipal, por redistribución de recursos de remuneraciones del personal de Planta para la contratación de un operador de los generadores para el mes de diciembre del presente año. Se distribuyen recursos del saldo final de caja para solventar gastos de servicio de publicidad y servicios de impresión por la confección de formularios y credenciales municipales. Por último, ante las pérdidas de aceite y agua que presenta el grupo electrógeno que está operativo, se hace necesario tomar medidas urgentes para su reparación, ante ésta falla. Se debe dejar fuera de servicio y proceder al arriendo de un grupo electrógeno petrolero, como reemplazo, por un tiempo estimado de 30 días, más los gastos de consumo de petróleo por el período estimado, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 35 de fecha 25 de noviembre del 2020, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981	--	\$ 500.000
215.35	Saldo final de Caja		\$ 25.200.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 25.700.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 500.000	--
215.22.03.002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	\$ 6.500.000	--
215.22.06.005	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	\$ 13.000.000	--
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	\$ 600.000	--
215.22.07.002	Servicios de Impresión	\$ 600.000	--
215.22.09.005	Arriendo de Maquinas y equipos	\$ 4.500.000	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 25.700.000	--



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 13 de 2020.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 41 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°3.551, DE 1981 - GESTION INTERNA - PERSONAL DE PLANTA	\$	500.000
B)	SALDO FINAL DE CAJA - GESTION INTERNA	\$	25.200.000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	HONORARIOS A SUMA ALZADA - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$	500.000
B)	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION -SERV. COMUNITARIOS - ALUM. PUBLICO	\$	6.500.000
C)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION - SERV. COMUNITARIOS - ALUM. PUBLICO	\$	13.000.000
D)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD - GESTION INTERNA	\$	600.000
E)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN - GESTION INTERNA	\$	600.000
F)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$	4.500.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°3.551, DE 1981		\$ 500.000
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 25.200.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 25.700.000
-----------------------------	------	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 500.000	
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	\$ 6.500.000	
215-22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	\$ 13.000.000	
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 600.000	
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 600.000	
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 4.500.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 25.700.000	\$ -
-------------------------	---------------	------

OBSERVACIONES:

SE REDISTRIBUYEN RECURSOS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE PLANTA PARA LA CONTRATACION DE UN OPERADOR DE LOS GENERADORES PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-
POR OTRO LADO SE DISTRIBUYEN RECURSOS DEL SALDO FINAL DE CAJA, PARA SOLVENTAR GASTOS DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN POR LA CONFECCION DE FORMULARIOS Y CREDENCIALES MUNICIPALES.-
POR ULTIMO, ANTE LAS PERDIDAS DE ACEITE Y AGUA QUE PRESENTA EL GRUPO ELECTROGENO QUE ESTA OPERATIVO Y QUE ENTREGA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A VILLA TEHUELCHES, SE HACE NECESARIO TOMAR MEDIDAS URGENTES PARA SU REPARACION, ANTE ESTA FALLA LA CUAL ES DE CARÁCTER GRAVE, POR LO QUE SIGNIFICA DARLE SOLUCION, DADO QUE DEBE DEJARSE FUERA DE SERVICIO Y PROCEDER AL ARRIENDO DE UN GRUPO ELECTROGENO PETROLERO, COMO REEMPLAZO, CON UN TIEMPO ESTIMADO DE 30 DIAS MAS LOS GASTOS DE CONSUMOS DE PETROLEO POR EL PERIODO ESTIMADO.-



RICARDO A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA